

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, ABRIL 1° DE 1905.

NUM. 25.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

## DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo

de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

## CONDICIONES:

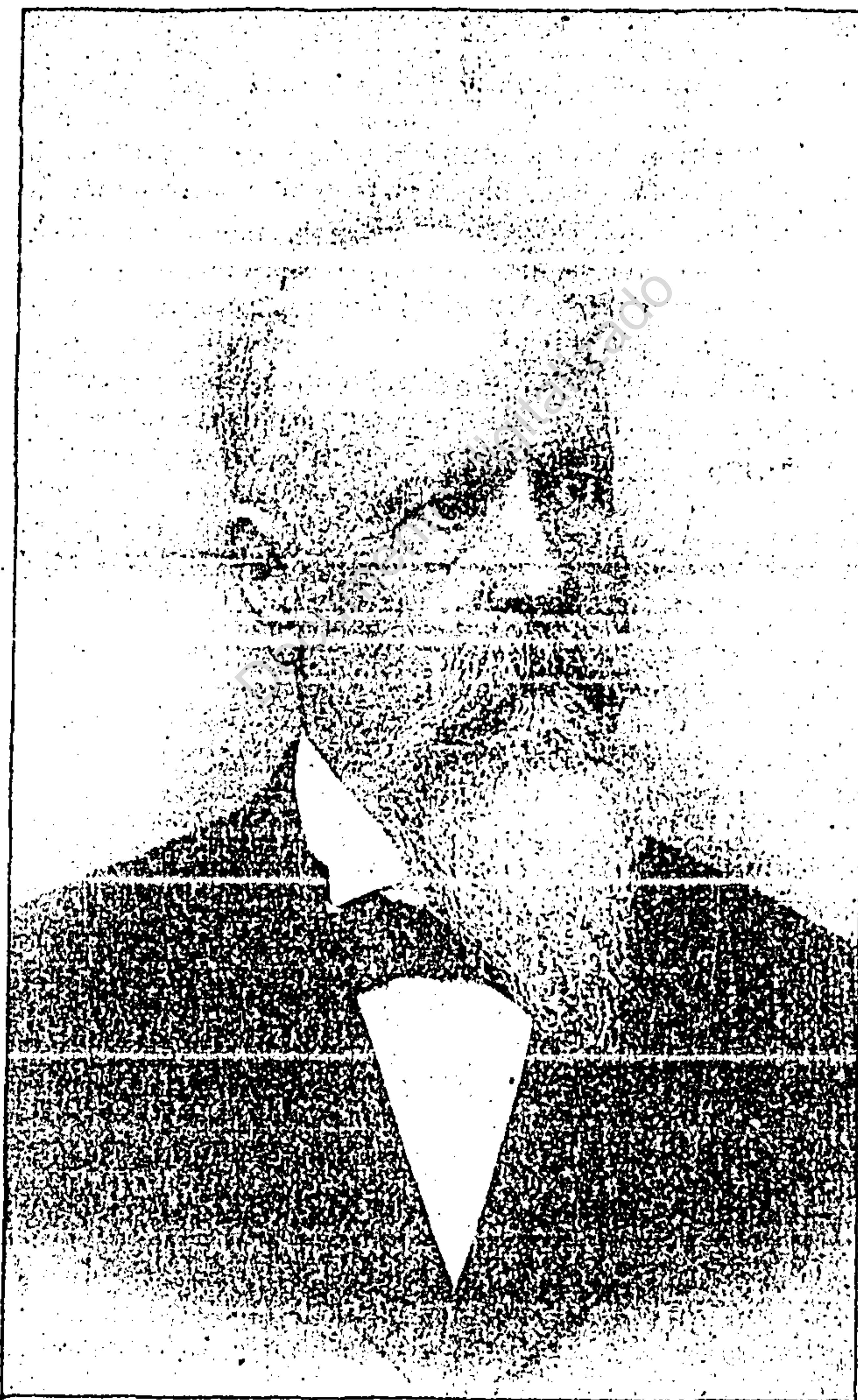
Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## El Sr. D. Pedro L. Rodríguez

### ELECTO 10° GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Ahora que todos los ciudadanos del Estado están entregados á la mayor expansión de regocijo, con motivo de la nueva toma de posesión del Poder Ejecutivo por el honorable Sr. D. Pedro L. Rodríguez, y como muchos de ellos desconozcan la vida de este caballero, nos vamos á permitir reseñarla aunque sea á grandes rasgos.

En la Villa de San Pedro Apostol de Etla, del liberal Estado de Oaxaca, Estado á donde pertenece también el lugar en que se meció la cuna del eminente patricio Don Benito Juárez y la del ilustre caudillo que meritísimamente dirige hoy los destinos de la República, el lunes 27 de Junio de 1841 vió la luz primera el que en vida ha llevado dignamente el nombre de Pedro Ladislao con que dos días después se le distinguió en la parroquia del Valle.



Era el fruto del amor puro de un acomodado matrimonio que en él cifraba toda su alegría y que en él veía el encanto del hogar. Pocos años después, el oído de aquél niño era herido por el estampido del cañón que resonaba en los campos, cuando las hordas de norteamericanos hollaban el hermoso suelo de nuestra patria y cuando nuestros compatriotas defendían á costa de sus vidas la causa más santa contra la que injustamente atentaban aquellos invasores. El aire impregnado por el humo de los combates llegaba al hogar feliz donde el niño Pedro crecía; y no parece sino que ese aire llevaba á su espíritu los gérmenes del inquebrantable patriotismo de que más tarde ha dado pruebas, ya con las armas en la mano, ya como entendido gobernante.

Había cumplido ocho años entre las caricias de sus

amantes padres, cuando la Parca despiadada, de hijo mimado lo transformó en huérfano. Qué hacer.....? Qué partido podía tomar aquella desventurada criatura?

Oh! En trance tan desesperado vinieron á él sus virtuosas inclinaciones y entre esplendentes nimbos de luz se le apareció "El Trabajo;" y, su tierna inteligencia le indicaba que debía seguirlo. Y lo siguió; y se entregó á él. Y allí en unos feraces terrenos de Guelase empuñó el arado y sobre ellos hizo marchar, surcándolos, la tardía yunta de bueyes. Ni el candente sol que curtía su piel, ni el aire huracanado que corría en los campos, ni las torrenciales lluvias, perturbaban las diarias faenas de aquel tierno adolescente que solo ambicionaba ver llegar la cosecha deseada. Era insensible á las rudezas del trabajo, y á costa de infinitas privaciones, durante ocho años de esa fatigosa vida logró adquirir algunos bienes de fortuna.

Tenía dieciseis años y acariciaba los bienes de fortuna que á fuerza de constante laboriosidad había adquirido; soñaba con acrecentarlos; muchos proyectos bullían en su cerebro y satisfecho pensaba en el futuro; pero la fatalidad, ese implacable enemigo del hombre, vino á echar por tierra aquella engañosa felicidad; todo era efímero. Vino como funesto cataclismo la tremenda guerra de Reforma, y su fatídico rayo cruza desde el Bravo hasta el Soconusco y desde el Pacífico al Atlántico. Las conciencias se agitan profundamente, la división entre los mexicanos se enseñorea, dos fanatismos se enfrentan y la conflagración es formidable.

La lucha se entabla y como podía haber girado por dis-

finto rumbo, se adelanta hacia Oaxaca para donde marchaba José María Cobos que con su horda de bandoleros deja señalado con el pillaje, el incendio y el exterminio, el camino que recorre. Cuélasé queda comprendido en ese camino de desolación y de muerte; pero el joven Rodríguez para salvar su vida ha huído de sus prósperos terrenos para refugiarse en un monte, desde donde con el mayor dolor y tristeza ve que el fuego consume el patrimonio que á fuerza de trabajo habia logrado formarse.

Transido el corazón; perdidas sus esperanzas; sin objeto en aquellas comarcas, maldice á aquellas hordas y . . . . de roca en roca sin saber á donde irá, sin saber á donde se encontrará la mañana siguiente ni donde pernochará la próxima noche. Llegó hasta una partida reformista que era al mando de Valentín Palacios. Era el 25 de Diciembre de 1857 cuando nuestro fugitivo joven se presentó á aquel jefe para que lo admitiera en calidad de soldado raso.

Buscaba la venganza? No. Sentía ardor en su pecho el patriotismo como buen mexicano; no buscaba la venganza por pérdida fortuna; sus sentimientos lo llevaban á defender la razón.

Y así siguió hasta que se dió tregua á la lucha; pero tras de esta guerra sangrienta vino la de Intervención con todos sus horrores; la fatalidad no habia quedado satisfecha y era preciso que el Sr. Rodríguez continuara ayudando á seguir defendiendo contra la injusticia de querer establecer un Imperio.

Y así lo hizo bajo el pendón de la República hasta el 21 de Junio de 1867 en que, triunfantes las armas nacionales, nuestro ejército hizo su entrada victoriosa en México.

Diez años de combatir, diez años de sacrificios por la patria; nada quedaba por hacer, justo era descansar; el Sr. Rodríguez pidió su baja y se retiró á la vida privada.

Siempre apegado al trabajo que todo lo santifica, durante las horas de descanso, con ese empeño y dedicación que todos le reconocemos, bajo la dirección de un Sr. José Parlo, á quien siempre recuerda con cariño, aprendió con perfección la telegrafía á la cual se dedicó después de haber estado al servicio militar.

Conocidas sus aptitudes en el ramo, el Sr. General Porfirio Díaz le confió la construcción de una línea telegráfica entre las ciudades de México y Oaxaca y el arreglo de la oficina de este último lugar. Satisfechos de sus primeros trabajos todos cuantos se los conocieron, en el año de 1868 obtuvo la preferencia para la construcción de la línea también de México á Cuernavaca, después de lo cual regresó á la Capital de la República, donde por sus conocimientos el Sr. D. José de la Vega, Director á la sazón del Telégrafo del Comercio, lo agració nombrándolo Jefe de la Oficina Telegráfica de Ometusco, de la que se separó para emplearse con mayor remuneración en la Empresa del Ferrocarril Mexicano.

Ya no soldado de las armas sino soldado de la ilustración, el 16 de Septiembre de 1871, pisó el suelo del Estado de Hidalgo con objeto de inaugurar en la ciudad de Tulancingo la oficina del ya dicho telégrafo del Comercio, pasando, un poco tiempo después, á tomar el cargo de Director de la de Pachuca, donde la sirvió á satisfacción hasta el 24 de Septiembre de 1894 en que la expresada línea pasó á poder del Gobierno General.

Simpatizador incondicional con la Revolución del Plan de Tuxtepec, sin medir los grandes peligros á que se exponía, y siempre partidario del buen orden de gobierno, asumió el difícil cargo de director de la política disidente en Tulancingo; cargo que requería, como es de suponerse, gran tacto, profunda reserva y no común prudencia para secundar en todo los fines altamente morales, en el orden político, manifestados en bien de la patria por el egregio Sr. General Porfirio Díaz.

Esa conducta leal y franca, templada en la que en años anteriores habia observado el Sr. Rodríguez como patriota y como ciudadano modelo, lo caracterizó hasta el fin de aquella revolución, no sólo en Tulancingo sino en la capital del Estado, donde también prestó á aquella importantísimos servicios, que estamos seguros no olvidan los que los presenciaron y de los que damos fé, nosotros los que muy de cerca los conocimos.

Fué consecuencia natural que á tantos sacrificios y como premio á la abnegación de nuestro biografiado, una parte del pueblo de nuestro Estado, que conocía sus hazañas y sus méritos, le diara algo como recompensa á esos sacrificios; nó, queremos decir que esa parte de pueblo en el Estado de Hidalgo que vive representada en las Cámaras de la Unión, deseando aprovechar sus ya reconocidas dotes en bien de la República, el año de 1878 lo eligió Diputado al Congreso Federal, segura de que allí seguiría empleando su patriotismo en bien de la comunidad de sus conciudadanos.

Fué tal así, que no una sola parte, sino todo el pueblo del Estado, obedeciendo á emergencias de política de bien general, el 3 de Noviembre de 1897, le entregó la primera Magistratura del Estado.

A tal grado llegó á reconocerse el civismo, patriotismo y desinteresado empeño del Sr. D. Pedro L. Rodríguez por el bien general de nuestro Estado, que no uno sino varios períodos ha estado, por voluntad expresa del pueblo, al frente de tan encumbrado puesto.

Después . . . . . elogiar cada una de sus disposiciones sobre orden, moralidad, seguridad y bienestar por la sociedad del Estado de Hidalgo, no toca á nosotros, sino á aquellos ciudadanos honrados que nunca han apartado la mirada del hombre que como, concretamente queda relatado, ha puesto sus energías en bien de esta entidad, que si no es la suya, la ha adoptado para sí, tanto más cuanto que en ella ha formado su honradísima familia y en ella ha visto deslizarse la parte más preciosa de su vida.

Prueba inconcusa de ello es, que para el despacho de sus labores emplea sin metodismo, desde las primeras horas del día en que, acompañado de su Secretario el Sr. Lic. Don Francisco Hernández, para quien, en ocasión distinta, ten tremos tiempo para dar á conocer, los importantísimos servicios que como impulsor del bien del Estado ha impartido al mismo, emplea decimos hasta las nueve ó diez de la noche en que todas las personas de cualesquiera condición que sean, siempre encuentran en él jovialidad y amistad franca; pero en todo caso, severo, justiciero y circunspecto para los asuntos que atañen al encumbrado puesto que le es encomendado.

La instrucción pública, base de todo progreso moral é intelectual y por cuyo importantísimo ramo no de ahora sino de siglos anteriores se han preocupado todas las naciones, es objeto preferente del Sr. Gobernador de Hidalgo, que no escatima para nada cuantos gastos ella demanda, como lo acreditan las enormes sumas emplea las en ese ramo.

La Administración de Justicia, creemos que es un punto en que la atención pública debe fijar su atención, toda vez que repetidas veces se ha dado el caso de que los crímenes han sido enérgicamente reprimidos y castigados con estricto rigor de la ley, sin que siquiera haya habido casos en que los acusados apelaran de sus sentencias. Y todavía es más de llamar la atención pública el hecho de que, como no habia sucedido en otras épocas, algunos juzgados de 1ª instancia hayan quedado sin presos á su disposición, lo cual demuestra á las claras, que la criminalidad ha disminuído y la moralidad ha alcanzado un alto grado que mucho honra al Estado.

La Seguridad Pública en que descansa la paz y tranquilidad de la sociedad, ha sido otro de los puntos por el que se ha preocupado más el Sr. Rodríguez, siendo como es el origen que asegura el bienestar y progreso de los hombres honrados.

La Salubridad Pública tanto en la capital como en los demás centros poblados, ha sido conservada en magníficas condiciones, hasta donde ha sido posible, y cuando el estado sanitario ha sido por desgracia alterado, inmediatamente ha dado sus órdenes para hacer cesar los efectos del mal é impedir su desarrollo en otras regiones.

Ha cuidado del cumplimiento y obediencia de las leyes, tanto federales como locales, sin que se hayan registrado casos de infracción y trastornos en el orden administrativo.

En cuanto á Mejoras Materiales, están ahí patentes las importantes que se llevan á término por su iniciativa, tanto en muchos pueblos del Estado como las numerosas que se ejecutan en esta ciudad, entre las cuales se cuentan las de ampliación y embellecimiento de algunas calles. Muy en breve el público de esta ciudad verá que de la plaza de la

Independencia, partirá la línea urbana que conduce al Panteón Municipal, para cuyo fin se han derrumbado varias propiedades de las calles de Doria, cuyo valor ha sido prontamente satisfecho.

Tal es, pues, la vida pública del Sr. Don Pedro L. Rodríguez; tales son sus merecimientos para ocupar hoy nuevamente el puesto que le han confiado los progresistas hijos del Estado, quienes para la elección de sus mandatarios no se dejan suggestionar de nadie sino que lo hacen libremente obedeciendo siempre su ilustrado criterio. Por eso hoy los vemos llenos de entusiasmo y alegría, celebrando un suceso que asegura por otro período de tiempo el progreso moral y material de esta fracción del territorio mexicano; por eso se rejocijan y presentan espontáneas manifestaciones de júbilo.

Es que ven que el orden y tranquilidad están garantizados por la acertada pericia de su elegido, y por lo tanto, pueden entregarse á sus labores diarias sin penas ni zozobras.

Felicitémonos.

## 1º DE ABRIL DE 1905.

La Junta de Festividades organizada con motivo de tomar de nuevo posesión del Gobierno del Estado, el Sr. Don Pedro L. Rodríguez, ha dispuesto el siguiente

### PROGRAMA:

#### *Día 31 de Marzo.*

1. A las siete de la noche un grupo de trabajadores de las minas y haciendas de beneficio, saludarán al Sr. Gobernador, frente al Palacio de Gobierno, recorriendo con hachones encendidos las principales calles de la ciudad.

2. Serenata de 8 á 11 de la noche frente al Palacio de Gobierno, por la banda del Cuerpo de Rurales.

3. Iluminación en las calles de la ciudad.

#### *Día 1º de Abril.*

1. A las seis de la mañana será izado el Pabellón Nacional saludándose con disparos de artillería y repiques á vuelo, recorriendo las bandas de música las principales calles de la ciudad.

2. A las diez de la mañana, se reunirán en el Palacio de Gobierno, la Junta Organizadora de la felicitación, los funcionarios y empleados de la Federación, del Estado y del Municipio, los Gremios de particulares y los Representantes de los Distritos del Estado, con objeto de acompañar al Sr. Gobernador, al acto de la protesta que hará ante la H. Legislatura del Estado en el teatro "Bartolomé de Medina" de esta ciudad.

3. Concluido el acto de la protesta, el Sr. Gobernador recibirá las felicitaciones que por medio de los representantes designados al efecto, presentarán las Autoridades de la Federación, del Estado, de los Municipios, las Colonias extranjeras y los demás gremios invitados, en el orden siguiente:

Federación. Representante: Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada.

Poder Legislativo. Representante: El Presidente de la Cámara.

Poder Judicial. Representante: Lic. José de la Peña y Unánue.

Poder Municipal. Representante: Sr. Justino Espinola.

Gremio de empleados y trabajadores de las minas y haciendas de beneficio. Representante: Sr. Ingeniero Juan E. Contreras.

Gremio de Artesanos y Corporaciones Mutualistas. Representante: Sr. Hipólito Espinosa.

Gremio de Colonias extranjeras. Representante: Sr. Dr. Fernando Lescale.

Gremio de Comerciantes. Representante: Sr. Julián Pérez Duarte.

Gremio de Agricultores. Representante:

Gremio de Profesores de Instrucción Pública. Representante: Sr. Profesor Dióforo García.

Fuerzas de Seguridad pública. Representante: Teniente Coronel Adolfo Garza.

Distrito de Actopan. Representante: Sr. Lic. Joaquín González.

Distrito de Apam. Representante: Sr. Lic. Román Robledo.

Distrito de Atotonilco. Representante: Sr. Lic. Emilio Asaín.

Distrito de Huejutla. Representante: Sr. Ingeniero Eduardo Fernández.

Distrito de Huichapan. Representante: Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada.

Distrito de Ixmiquilpan. Representante: Sr. Lic. Emilio Asaín.

Distrito de Jacala. Representante: Sr. Francisco Oropeza.

Distrito de Metztlán. Representante: Sr. Lic. Emilio Asaín.

Distrito de Molango. Representante: Sr. Lic. Eleuterio C. Ramírez.

Distrito de Pachuca. Representante: Sr. Lic. Joaquín González.

Distrito de Tenango. Representante: Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez.

Distrito de Tula. Representante: Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo.

Distrito de Tulancingo. Representante: Sr. Lic. Leonides Barranco Pardo.

Distrito de Zacualtipán. Representante: Sr. Antonio Grande Guerrero.

Distrito de Zimapán. Representante: Sr. Lic. José de la Peña y Unánue.

4. Concluido el acto de las felicitaciones, el Sr. Gobernador regresará al Palacio del Ejecutivo, para presenciar el desfile de la Columna de honor.

5. A la una de la tarde tendrá verificativo en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, un banquete en obsequio del Sr. Gobernador, con motivo de su nueva toma de posesión.

6. Por la tarde habrá cueñas y otras diversiones en las plazas de Morelos y de Guerrero, situándose músicas, en las plazas de la Constitución, de la Independencia y de Hidalgo.

7. A las seis de la tarde será arriado el Pabellón Nacional, con iguales demostraciones de respeto que en la mañana.

8. De las 8 á las 11 de la noche, serenata en la plaza de la Independencia, de la Constitución é Hidalgo, quemándose á las nueve, en la Plaza de la Constitución unos fuegos pirotécnicos.

#### *Día 2.*

1. Al enarbolarse el Pabellón Nacional, con salvas de artillería y demás solemnidades oficiales, será saludado también con cohetes, cámaras, silbatos de las máquinas de vapor y repiques á vuelo, recorriendo las calles de la ciudad las bandas de música.

2. A las ocho de la mañana se reunirán en la plazuela de Xicotencatl, la Junta Organizadora de la felicitación, los funcionarios y empleados de la Federación, del Estado y del Municipio, los gremios de particulares y los representantes de las Juntas de los Distritos del Estado, organizándose la Comitiva en el orden siguiente:

I. Vanguardia formada por el Cuerpo de Rurales del Estado.

II. Cabalgata de particulares. Representantes: Señores Ramón Revilla, Ingeniero Francisco Hernández, Aurelio Barrones, Antonio Ramiro (h.), César Rodríguez, Javier Rosete, Samuel Rodríguez, Francisco Rosete (h.), Manuel I. Acosta.

III. Gremio de empleados y trabajadores de las minas y haciendas de beneficio. Representantes: Señores Carlos R. de Landero, Francisco Rule, Gabriel Revilla, Pedro Pérez, Manuel Islas, Ingeniero Edmundo Girault, Francisco O'Gorman, Francisco Narvaez, Felipe N. Barros. A la cabeza de este grupo marchará su carro alegórico "La Minería."

IV. Gremio de Artesanos y Corporaciones Mutualistas. Representantes: Señores Hipólito Espinosa, Eulalio Mejía, Miguel Contreras, Joaquín Muñoz, Silverio Ramos, Gabino García y Manuel de la Hoz. Este Grupo irá precedido de su carro alegórico "Las Artes."

## INFORMACION

### En honor del Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.

Con motivo del nuevo período gubernamental que se inaugura hoy, sabemos que en muchos pueblos del Estado para celebrar tan fausto acontecimiento se inaugurarán muchas mejoras materiales.

Con tal motivo, en Ixmiquilpan el acontecimiento se celebrará desde el 22 al 29 del mes que hoy comienza, conforme a la siguiente atenta invitación y programa que bondadosamente se nos remitió:

#### Suntuosas fiestas en la ciudad de Ixmiquilpan.

Para solemnizar la toma de posesión del Señor Gobernador del Estado, Don Pedro L. Rodríguez, en el nuevo período constitucional que comenzará el 1º de Abril del presente año, la Junta de festividades de esta ciudad, arregló unas funciones que tendrán verificativo desde el día 22 del mismo mes, bajo el siguiente

#### PROGRAMA

Día 22. Recepción del Sr. Gobernador, Secretario General Lic. D. Francisco Hernández, y personas que los acompañen.

Día 23. Inauguración de la cañería que conducirá el agua del Pueblo del Santuario al del Cardonal, Fuente pública, Oficina telegráfica y otras mejoras en el mismo pueblo del Cardonal, apadrinando todos estos actos el Sr. Gobernador, Secretario General y Lic. Jesús Zenil.—A las 8 p. m. inauguración del Teatro de esta ciudad y Luz de Acetileno, apadrinados estos actos por el Sr. Gobernador y Secretario General.—Acto continuo, y en el mismo local, distribución de premios a los alumnos de las escuelas oficiales de la Cacerera, por el primer funcionario del Estado. Velada literario-musical.

Día 24. A las 10 a. m. colocarán el Sr. Gobernador y Secretario General, la primera piedra de la reedificación del Palacio Municipal de esta ciudad.

Días 24, 26 y 28. Por la tarde Corridos de Toros, de una de las mejores ganaderías, lidiados por una famosa Cuadrilla de cartel, siendo uno a muerte en cada corrida.

Días 25, 27 y 29. En la mañana, Carreras de Caballos, y por las noches funciones de Teatro, para las cuales se ha contratado uno de los más aplaudidos cuadros de Zarzuela de la Capital

Serenatas, Fuegos de Artificio, Globadas y otras diversiones populares.

Ixmiquilpan, Marzo de 1905.

#### Fiesta escolar.

El Inspector de las escuelas y los profesores de las mismas en esta capital están organizando una bonita fiesta escolar que tendrá verificativo el domingo 9 del presente mes en el Teatro Bartolomé de Medina en honor del Sr. D. Pedro L. Rodríguez por haber vuelto a hacerse cargo del gobierno del Estado.

Las niñas son el elemento principal para esa fiesta en la que ejecutarán los niños ejercicios militares titulados Los Niños Héroe de Chapultepec y unos y otras cantarán coros diferentes que están ensayando con todo cuidado. Además, las niñas formarán cuadros vivos representando variadas figuras, que por primera vez se ejecutan en esta capital.

#### Licencias.

El Tribunal Superior de Justicia ha concedido una licencia de quince días al Sr. Lic. José Asiain, Juez de 1ª instancia del Distrito de Ixmiquilpan, y de diez días al C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de igual categoría del Distrito de Metztitlán.

También el C. Juan I. Fuentes, Jefe político de Zacualtipán hace uso de una licencia que le concedió el Sr. Gobernador.

V. Gremio de Comerciantes. Representantes: Señores Lorenzo Maquivar, Alberto Tangassi, Julián Pérez Duarte, Fermín García, Federico Imbert, Celestino Herrera y Julio Ortega. Este grupo seguirá a su carro alegórico "El Comercio."

VI. Gremio de Agricultores. Representantes: Señores Francisco Rosete, Arnulfo Figueroa y Aguilar, Luis Rodríguez, Lamberto Revilla, Balbino Macedo y Juan Rule.

VII. Gremio de Profesores de Instrucción Pública. Representantes: Toodomiro Manzano, Emilio Lara, Diódoro García, Justino Espínola y Carlos M. Taboada.

VIII. Representantes de las Juntas de los Distritos y Delegados de los Municipios.

IX. Autoridades de los Distritos.

X. Municipio de Pachuca. Representantes: Doctor Alfonso María Brito, José Parres, Pedro Flores Renero y Leandro de la Torre Garnica.

XI. Representantes de las Colonias Extranjeras: Señores José Bonavit, Tomás Cobo, Juan Williams, Felipe Helú, Luis Zanolini, Dr. Fernando Lescale y José P. Jagy.

XII. Profesores y alumnos del Instituto Científico y Literario.

XIII. Junta Organizadora de las Festividades.

XIV. Comisión Organizadora y directora de la Comitiva: Señores Felipe N. Barros, Manuel Ortiz, Melesio García y Francisco de P. Macín.

XV. Fuerzas de Seguridad Pública.

Los Señores representantes de los gremios precitados, se servirán disponer la colocación del que les corresponda en el orden del programa y dirigirán durante el paso de la Comitiva, la marcha de su respectiva agrupación.

La Comisión Organizadora de la Comitiva se servirá designar el lugar que corresponda a cada una de las músicas que tomen parte en la manifestación.

Organizada la Comitiva se dirigirá al Palacio de Gobierno, recorriendo las calles 8ª y 7ª de Guerrero; 3ª y 2ª de Victoria; 3ª, 2ª y primera de Matamoros, puente de Ocampo, primera calle de Ocampo, primera de Morelos y costado Oriente de la plaza de la Constitución, en cuyo trayecto se habrán levantado portadas y arcos triunfales, con los que los Distritos del Estado manifiestan su adhesión al Gobierno y celebran el aniversario del 2 de Abril de 1867. Allí en la tribuna construida al efecto hará uso de la palabra el Sr. Ing. Don Pedro A. Gutiérrez, para felicitar en la persona del Sr. Gobernador del Estado al insigne patriota y eminente estadista, Sr. Presidente de la República, General Don Porfirio Díaz, por el hecho de armas llevado a cabo en Puebla el expresado 2 de Abril de 1867. Concluido este acto, desfilará la Comitiva por el frente del Palacio de Gobierno, Puente de R. Gallo, primera y segunda calle de Allende, calle de Gabino Barrera, disolviéndose frente al Teatro "Bartolomé de Medina."

3. Por la tarde se situarán músicas en las plazas de la Independencia y de Hidalgo.

4. A las seis de la tarde, al arriarse el Pabellón Nacional, será saludado con iguales demostraciones de respeto que en la mañana.

5. A las ocho de la noche, serenata en la plaza de la Independencia, Constitución é Hidalgo por las músicas del Cuerpo del Estado, concluyendo a las once con el Himno Nacional.

#### Día 3.

A las once de la mañana el Sr. Gobernador, inaugurará una toma de agua potable en el barrio de Santiago de esta ciudad.

En la tarde habrá, en el expresado barrio, música y cañas.

A las diez de la noche se quemarán unos vistosos fuegos artificiales, con que los vecinos solemnizan la nueva toma de posesión del Señor Gobernador.

La Junta Organizadora, suplica atentamente a los habitantes de esta Capital, el mayor empeño en el adorno é iluminación de las casas.

Pachuca, Marzo de 1905.—Carlos F. de Landero.—Francisco Rosete.—Francisco Rule.—Gabriel Revilla.—Agustín Inurrítégui.—Rodolfo Isunza, Secretario.

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

BASADO EN EL HONOR.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación á algun remedio, algún anuncio como esto: "Si despues de un ensayo, Ud. nos escribe que este remedio no le ha surtido buenos efectos, le reembolsaremos á Ud. su dinero." Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se extiende en todas partes del mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de *pan* honrado y habilmente elaborado ó de una *medicina* que produce los efectos para los cuales se ha elaborado. La

PREPARACION DE WAMPOLE

está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de este hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito. No hay nada que disimular ú ocultar. No es el resultado de un sueño ó de una casualidad sino de afanosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación, y es efectivo desde la primera dosis. En casos de Escrófula, Anemia, Influenza, Gripe, Pulmonía, Restriados y Tísis, es un específico. "El Sr. Dr. Manuel Dominguez, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He encontrado la Preparación de Wampole de acción eficaz, como reconstituyente. La seguiré empleando con plena confianza en los casos de su indicación." Es precisamente lo que dice ser, y con tal motivo ha ganado la confianza del público. Su puede acudir á ella con la fé y esperanza que inspira la historia de sus conquistas pasadas. En todas las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En los autos de la testamentaria del Sr. Andrés Islas y en el incidente sobre nombramiento de nuevo tutor definitivo de los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas obra un acto del tenor siguiente:

"Pachuca, tres de Marzo de mil novecientos cinco.—Vistos en el punto sobre nombramiento de tutor dativo á los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas; y conside-

rando: que la tutela tiene por objeto la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos á patria potestad tienen incapacidad natural y legal ó sólo la primera para gobernarse por sí mismos; que son incapaces naturalmente los menores de edad no emancipados; que la tutela dativa tiene lugar á falta de la testamentaria y legítima; que en el caso de que se trata no hay tutor testamentario pues se admitió la excusa de la persona que tenía este caracter ni tampoco persona á quien conforme á la ley corresponda el ejercicio de la tutela dado el impedimento justificado de los Sres. Francisco y Domingo Islas, hermano el primero y tío el segundo de los referidos menores; que el tutor dativo será nombrado por el Juez, si el menor no ha cumplido catorce años y que si es mayor de esta edad él mismo nombrará el tutor y el Juez confirmará el nombramiento, si no tiene justa causa en contrario. Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 378, 379 fracción I, 381, 388 fracciones II y III, 389, 431, 432 fracción I y 453 del Código civil y 1,711 y 1,714 del de procedimientos civiles, se resuelve: Primero. Es de confirmarse y se confirma el nombramiento de tutor dativo del menor Aurelio Islas hecho en la persona del Sr. Adolfo Delgado. Segundo. Se nombra al mismo Señor Delgado tutor dativo de los menores Josefa y José de la Luz Islas. Tercero. Hágase saber al referido Señor Delgado su nombramiento para que si acepta el cargo y protesta desempeñarlo fielmente se le discierna conforme á la ley, otorgándose previamente por el tutor la garantía correspondiente. Cuarto. Publíquese este auto por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de esta ciudad. El Juez lo proveyó, y firmó. Doy fé.—Castillo Ramírez.—Castañeda, Srío.—Rúbricas."

Pachuca, Marzo cuatro (4) de mil novecientos cinco (1905).—Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1905.—Recibido, Marzo 27 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

En los autos de la testamentaria del Sr. Andrés Islas y en el incidente sobre nombramiento de nuevo tutor definitivo de los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas obra una resolución del tenor siguiente:

"Pachuca, diecisiete de Marzo de mil novecientos cinco.—Vistos el auto fecha tres de Marzo del corriente año por el que se nombró tutor dativo de los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas al Sr. Adolfo Delgado, la aceptación que de este cargo hizo el mismo Señor, la protesta que otorgó de cumplir fielmente su cometido y la fianza que prestó para asegurar su manejo. Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 453 fracción II, 520 y 521 del Código civil y 1,707, 1,713, 1,714 y 1,723 del Código de procedimientos civiles, es de discernirse y por el presente se discierne al referido Sr. Adolfo Delgado el cargo de tutor dativo de los menores Aurelio, Josefa y José de la Luz Islas, confiriéndole todos los derechos y obligaciones que con arreglo á la ley le corresponden y se le señala como retribución el cinco por ciento de las rentas líquidas que produzcan los bienes que va á administrar. Notifíquese, háganse las publicaciones de ley en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de esta ciudad, expídase copia certificada de este auto al tutor para que pueda acreditar su personalidad y asiéntese en el registro de tutelas la copia correspondiente. El Juez de lo Civil, Lic. Amador Castañeda, que actúa con testigos de asistencia lo proveyó y firmó. Damos fé.—Amador Castañeda.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.—Rúbricas."

Pachuca, Marzo dieciocho de mil novecientos cinco.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1905.—Recibido, Marzo 27 de 1905.—Quiroz.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

## AVISO

En los autos intestamentarios á bienes del finado Vicente Muñoz, vecino que fué de esta población, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por decreto fecha 17 del actual, mandó citar á los interesados á la misma sucesión para la formación de inventarios por memorias simples, y avalúo de los bienes yacentes, concediendo al albacea respectivo el término de quince días para su presentación.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente edicto.

Zacualtipán, Marzo 18 de 1905.—*Adolfo Lémus, Srío.*

3--2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1905.—Recibido, Marzo 23 de 1905.—*Quiroz.*

## JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, se convoca á los acreedores y demás interesados en la sucesión intestamentaria de Doña Rita Téllez Girón, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sucesorios que dará principio á las diez de la mañana del noveno día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veinticuatro de Marzo de mil novecientos cinco.—*Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.*

3--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1905.—Recibido, Marzo 25 de 1905.—*Quiroz.*

## JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

## CÉDULA HIPOTECARIA

El Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, á los que la presente vieren, hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Lic. Joaquín González con poder del Sr. Mariano Salas, demandando á Don Alberto S. García en juicio hipotecario el pago de la suma de mil cuatrocientos pesos, el de las pensiones vencidas y el de las que se sigan venciendo al tipo convenido en las respectivas escrituras de imposición, el de los daños y perjuicios, costas y gastos que se originen en el juicio. Funda su demanda en los testimonios de las escrituras de doce de Agosto de mil novecientos tres y veintinueve de Enero del año próximo pasado, otorgadas en esta ciudad ante el Notario público Don Amador Silva y Espinosa, según las cuales aparece hipotecada la casa número diez del callejón de Texas, barrio de San Juan de Dios de esta ciudad, perteneciente al referido Sr. Alberto S. García. A esta demanda, recayó un auto en el que entre otras cosas se mandó que se fijara la cédula hipotecaria correspondiente en la finca mencionada y que se expidieran copias de la misma cédula para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado ó inscripción en el Registro público. En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la finca número diez del callejón de Texas, barrio de San Juan de Dios de esta ciudad, de la propiedad de Don Alberto S. García, á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por el C. Mariano Salas.

Pachuca, dieciséis de Marzo de mil novecientos cinco. Damos fé.—*Amador Castañeda.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.*

3--3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 20 de 1905.—Recibido, Marzo 20 de 1905.—*Quiroz.*

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos del intestado del Sr. Antonio Acosta, el Sr. Juez de primera instancia Lic. José Asiain, ha dispuesto se proceda con citación de los acreedores, á la facción del inventario de los bienes, citándose á dichos acreedores por medio de avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" concediéndose al albacea quince días contados desde la última publicación para la formación del inventario.

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Marzo 16 de 1905.—*Luis Manuel Flores, Srío.*

3--3

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1905.—Recibido, Marzo 20 de 1905.—*Quiroz.*

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

## EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Don Joaquín López vecino que fué del Rancho de la Mesa del Gallo, de este Distrito, el Sr. Juez de 1ª Instancia Lic. Manuel Mosqueda, por auto de fecha diez y seis de Noviembre ha mandado convocar, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes, para que se presenten á deducir el que les corresponda en el término de treinta días á contar de la última publicación que se haga en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Apam, á trece de Marzo de mil novecientos cinco. Doy fé.—*Manuel Martínez Álvarez, Srío.*

3--3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Marzo 15 de 1905.—Recibido, Marzo 21 de 1905.—*Quiroz.*

## MINERIA

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 500.—El Sr. Celerino B. Olvera, minero, mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita se reduzcan á una hectárea cuarenta aras, las diez pertenencias y demasías que solicitó para la antigua mina denominada "Burgos" sita en panino del Monte de este Municipio y Distrito y colinda: por el Norte con La Concordia y Benito Juárez, por el Sur y el Este con el Santísimo, por el Oeste con la mina de San Antonio y por el Oeste con una hectárea y demasia del Sr. Severo Espino.

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo 1º de la circular número 30 expedida por la Secretaría de Fomento en 1º de Marzo de 1897.

Zimapan, Marzo 23 de 1905.—*Luis G. Sánchez.*

3--1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1905.—Recibido, Marzo 29 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 504.—El Sr. Jaime Carbó, mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita concesión de veinticinco pertenencias para la mina de metales de plomo y plata llamada antes San Antonio, después Red Mountain y ahora "El Acaso" sita en terrenos de la Hacienda de La Estancia de este Municipio y Distrito y dicho fundo no tiene colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 21 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1905.—Recibido, Marzo 29 de 1905.—Quiroz.

COMPANIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.

AVISO.

En sesión del Consejo de Administración se acordó el dividendo núm. 394 á razón de (\$1) un peso por acción á los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Pachuca, 28 de Marzo de 1905.—Jaime Abraham, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1905.—Recibido, Marzo 29 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 507.—Los Señores Ludlow, Armstrong y Compañía solicitan la concesión de dos pertenencias para una cata que llevará el nombre de "La India"; produce minerales de plomo y plata, está ubicada en terrenos de la Testamentaria Rangel panino de Tolimán de este Municipio y Distrito y colinda: por el Sur, con San Bartolo, por el Este con Guadalupe, por el Oeste con San Eligio y por los demás rumbos con terreno libre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 18 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1905.—Recibido, Marzo 25 de 1905.—Quiroz.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS Y ANEXAS"

AVISO.

La Junta Directiva de esta Negociación, ha tenido á bien disponer: que habiendo incurrido los Accionistas que á continuación se expresan, en las penas señaladas por el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, se declaran desertas sus acciones conforme al pormenor siguiente: 10 del Sr. Julio Andersson, 10 de la Sra. María de Jesús F. de Corral, 2 del Sr. Rodolfo del Corral, 2 de la Sra. Dolores L. de Guerrero, 7 del Sr. Pedro Garza, 12 del Sr. Octaviano García, 2 de la Sra. Susana Y. vda. de Islas, 2 del Sr. Aurelio Islas, 2 de la Srita. Carlota Islas, 2 del Sr. Francisco Islas, 2 del Sr. Raimundo Islas, 2 del Sr. José de la Luz Islas, 2 de la Srita. Josefa Islas, 1 de las Sritas. Ens-

tolía y Refugio León, 30 del Sr. Alberto López de Nava, 6 del Sr. Pedro Peñúñuri, 30 del Sr. José María Reyes, 50 del Sr. Juan C. Rule, 10 del Sr. Guillermo T. Richards, 10 del Sr. Dr. Rafael Santoyo, 5 del Sr. Juan C. Straffon, 50 del Sr. Luis Stieren, 25 del Sr. Lic. José María Sánchez, 5 del Sr. José G. de San Vicente, 1 de la Sra. Eusebia G. de Tamés.

A la vez se hace extensivo este aviso á los actuales Accionistas de esta Negociación, para los efectos del artículo 14 del Reglamento ya citado.

Pachuca, Marzo 20 de 1905.—A. Navarro Cardona, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1905.—Recibido, Marzo 23 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 508.—El Sr. Martín Yañez, mayor de edad, minero y vecino de Ixmiquilpan, solicita se reduzcan á veinte pertenencias, las 36 hectáras veinte aras de que se compone la mina de metales de plomo y plata denominada "Santa Esther" sita en panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito, y cuyo fundo colinda por el Norte con San Zeferino y San Ismael, por el Este con Los Angeles y con terreno libre por los demás rumbos.

De conformidad con lo dispuesto por la circular núm. 39 expedida por la Secretaría de Fomento en 12 de Octubre de 1904, se hace saber para los efectos legales.

Zimapan, Marzo 20 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1905.—Recibido, Marzo 25 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 304.—El C. R. Flores Alatorre, domiciliado en esta ciudad, solicita con el nombre de "Lucero" ocho pertenencias para explotar una veta auro-argentífera, situada de NE. á SW., en la falda Sur del cerro de San Cristóbal, al NE. de la mina Santa Rita, terrenos del pueblo de San Bartolo del Municipio y Distrito de Pachuca.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Leopoldo López, de esta vecindad.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Marzo once de mil novecientos cinco.—Ramón M. Rosales. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1905.—Recibido, Marzo 21 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 494.—Los Sres. León Lemaire y Celerino B. Olvera, mayores de edad, mineros y vecinos de esta ciudad, solicitan concesión de cuatro pertenencias para el abrigo de las minas La Esperanza y La Cata, producen minerales de plomo y plata no tiene colindancias mineras y están ubicadas, La Esperanza en las caídas del Magney Blanco y la Cata en la loma del Obraje, terrenos de la Hacienda de Xhajá de este Municipio y Distrito.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 2 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 16 de 1905.—Recibido, Marzo 22 de 1905.—Quiroz.

## DIVERSOS

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

## AVISO.

## PRIMERA ALMONEDA.

El día 12 del entrante á las (10) diez de la mañana deberá verificarse en el local de esta Administración el remate de una finca urbana embargada á la Sra. Manuela Guerrero, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado, cuya finca se halla ubicada en la calle del General Ignacio Llave de esta ciudad, sin número; en la inteligencia que servirá de base para el remate la cantidad de \$290.00 *doscientos noventa pesos*, en que consta empadronado el inmueble de que se hace mérito; siendo posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, Marzo (25) veinticinco de 1905.—*Aureliano del Rosal.* 3—1

Recibido, Marzo 27 de 1905.—*Quiroz.*

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

## AVISO.

## PRIMERA ALMONEDA.

Para cubrir al Fisco del Estado un adeudo de contribuciones que reporta la finca urbana que posee en el pueblo de Alfajayucan el C. Agustín de la Peña, ha sido embargado dicho inmueble y ha dispuesto esta Administración que el día 8 del entrante mes de Abril, á las diez a. m., se efectúe en esta oficina la primera almoneda en calidad de remate del predio de que se trata, advirtiéndose que servirá de base en el acto el valor fiscal de \$332.00 cs. y será postura admisible aquella que llegue á las tres cuartas partes de la enumerada cantidad y esté ajustada á la ley.

Lo que hago saber al público en demanda de postores.

Ixmiquilpan, Marzo 20 de 1905.—*Carmen Hernández.* 3—2

Recibido, Marzo 24 de 1905.—*Quiroz.*

## COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA DEL ESTADO DE HIDALGO. S A

## DIVIDENDO NÚM. 84.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo número 84 á razón de un peso por acción, desde el día 21 de Marzo actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Sr. Don Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo núm. 52, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión, y que consten registrados en el Libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, 20 de Marzo de 1905.—*Agustín Quintanilla, Secretario.* 24—1°—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1905.—Recibido, Marzo 22 de 1905.—*Quiroz.*

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO

## AVISO.

El C. Sidronio Vargas, ha denunciado como bien mostreño un terreno que dice está abandonado, ubicado en la calle Cerrada, manzana diecisiete del Cuartel 1° de esta ciudad, el cual mide por el Oriente 30 metros y linda con terreno del Sr. Quiterio Aguilar; por el Poniente, con la casa de la Sra. Guadalupe Oropeza y mide 28 metros; por

el Norte, con la vía pública y mide 35 metros y por el Sur, con la casa del Sr. Felipe Márquez y mide 35 metros, cuyo terreno ha sido valuado por los peritos CC. José María Mendoza y Basilio Márquez en la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesos sesenta centavos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de los artículos 683 y 691 del Código Civil, para que si hay persona que se crea con derecho al mencionado terreno, se presente á deducirlo en esta oficina.

Tulancingo, Marzo 18 de 1905.—*E. Descatis.—J. Aguilar, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Marzo 18 de 1905.—Recibido, Marzo 22 de 1905.—*Quiroz.*

## DISTRITO DE TULA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

## AUTOGRAFO

Estado de Hidalgo.—Distrito de Tula.—Municipalidad de Atotonilco.

## AVISO DE REMATE

Se hace saber por el presente, que en virtud de haber sido denunciado como bien mostreño el cerro de Zoyatla perteneciente á este Municipio, se practicó el valúo respectivo, habiendo fijado los peritos como precio de él, la cantidad de \$281.80 cs. y se ha fijado para su venta en almoneda pública el día 29 del corriente mes á las once de la mañana, debiendo verificarse tal diligencia en el local de esta Presidencia Municipal. La base para las posturas será el precio fijado por los peritos.

Atotonilco, Marzo 15 de 1905.—*Enrique Estrada.—Odi-lón Ordáz Soto, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 23 de 1905.—Recibido, Marzo 23 de 1905.—*Quiroz.*

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 38

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

## ¡REDUCCION DE TIEMPO!!

## PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

## FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

## CINCUENTA MINUTOS MENOS

## DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Salida de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo...	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.